Doble grado
Derecho y Estudios Jurídicos Militares

CURSO 2026-2027

Asignatura	**Contratación y Fuerzas Armadas**	**Código**	**902412**
		Versión	Curso 25/26
Módulo	Derecho Público	**Materia**	Derecho Administrativo
Créditos	6 ECTS	**Presenciales**	3,5
		No presenciales	2,5
Curso	Cuarto	**Cuatrimestre**	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Administrativo (Facultad de Derecho)	
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**
Covadonga Ballesteros Panizo	Dp143@ucm.es	413

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos-Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La asignatura “Contratación y Fuerzas Armadas” tiene carácter obligatorio y se imparte en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Doble Grado de Derecho-EJM. El desarrollo de la asignatura tiene sentido dentro de los estudios de Derecho público como parte esencial e inescindible de la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
• Conocer el funcionamiento de la Administración Pública en materia de contratación, a lo largo de todo el ciclo de vida del contrato. • Adquirir las capacidades necesarias para asesorar desde un punto de vista jurídico a todos los posibles operadores en el ámbito de la contratación del sector público, y en especial, de seguridad y defensa, comprendiendo a las personas jurídicas públicas y a las entidades privadas. • Poder ofrecer soluciones jurídicas a los problemas que plantea la contratación, desde la licitación a la impugnación, interpretación, modificación y resolución de contratos del sector público. • Conocer la extensa normativa que rige el estatuto del personal de las Fuerzas Armadas en cada una de las vicisitudes de su vida profesional, y ser capaz de aplicarla a los casos concretos
COMPETENCIAS
Generales

Básicas

CG1	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico miliar e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos y su aplicación en el ámbito militar.
CG2	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos. Especialmente en su relación con las Fuerzas Armadas.
CG3	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales en el seno de la actividad desarrollada por las Fuerzas Armadas.
CG4	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CG5	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
CG6	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CG7	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
CG8	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
CG9	Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, con especial referencia al ámbito militar.

CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que

	suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas

CE22	Capacidad para resolver cuestiones de aplicación práctica del Derecho Administrativo
CE32	Identificar los valores políticos, sociales y éticos que inspiran la Constitución española, en particular por lo que se refiere a los Derechos fundamentales, las libertades públicas y los principios del orden socioeconómico en relación con las Fuerzas Armadas

Transversales

CT1	Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2	Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3	Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.
CT4	Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad
CT5	Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.
CT6	Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1. Régimen jurídico de la contratación del sector público: normativa, órganos competentes. Principios generales y configuración general de la contratación del sector público.
2. Tipología de los contratos. Encargos a medios propios. Contratos menores. Los procedimientos de contratación, preparación y adjudicación. Modificación de los contratos. Subcontratación. Contratación electrónica.
3. Directivas comunitarias acerca de contratación del sector público, y en especial de la contratación en el sector de seguridad y defensa.
4. Régimen especial de contratación en el sector público de la seguridad y defensa. Acuerdos marco. Contratos Gobierno a Gobierno en materia de defensa.
5. Régimen especial de recursos.
6. Junta consultiva de contratación pública del Estado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	70%

70% del total de créditos ECTS.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT2, CT4 y CT6
COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 y CG9
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE22 y 32

Clases Prácticas	Dedicación	20%

Solución de casos prácticos y/o seminarios y/o trabajos individuales o en grupo: 20% del total de créditos ECTS (con presencia del profesor).

Se realizarán prácticas para el alumnado, que a juicio del titular de la asignatura podrán consistir en una o varias de las siguientes actividades:

- preparación de los temarios previa a la clase por parte del alumnado para su discusión posterior en el aula;
- creación de un portafolio en el que los alumnos elaboren su propia base de datos legislativa y jurisprudencial;
- trabajos individuales prestablecidos de búsqueda de información y comentarios de artículos y sentencias;
- trabajos en grupo: el alumnado será dividido en dos o más grupos en los que deberán representar intereses contradictorios y argumentar sobre cualquier tema que se plantee, con independencia de su propia opinión, con el objeto de que se identifiquen con la práctica jurídica;
- asistencia a jornadas, conferencias y talleres que se realicen dentro de la asignatura;
- visita a Juzgados y dependencias administrativas;
- comentario de sentencias y análisis de textos jurídicos;
- cualquier otro sistema de similares características que se adecúe a los objetivos de la asignatura.

En las clases prácticas, se empleará un método inductivo mediante la exposición de ejemplos iniciales que sirvan de introducción a la exposición del régimen jurídico de cada materia, sin perjuicio de la posibilidad de la aplicación de otras fórmulas tales como comentarios de texto, resolución de casos previamente seleccionados, etc.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT2, CT4, CT5, CT6,
COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 y CG9
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE22 y CE32

Otras Actividades	Dedicación	10%

Tutorías programadas: 10% del total de créditos ECTS.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT2, CT4 y CT6
COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 y CG9
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE22 y 32

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%

Se realizará una prueba objetiva final que podrá consistir en una prueba: escrita de desarrollo y/o casos prácticos, un tipo test o un examen oral de carácter teórico y/o práctico.
El examen final será determinante de la calificación o evaluación del curso, sin perjuicio de lo indicado más abajo, representando el 70% de dicha calificación.

Al aplicar estas reglas se deberá tener en cuenta que:

1) la decisión última sobre el modelo de examen concreto corresponderá a cada profesor, y
2) en caso de que se realicen exámenes que combinen preguntas teóricas y prácticas, se podrá incrementar el porcentaje del 70%, al entenderse que integran la evaluación final de las prácticas y otras actividades que se indican a continuación.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%

Prácticas y otras actividades: 30%

A este tipo de actividades se les asigna un valor máximo del 20% por la realización de prácticas y del 10% por la realización de otras actividades intra o extra departamentales (hasta un 5% por la realización de trabajos individuales o en grupos y hasta un 5% por la asistencia y participación en seminarios).

En el caso de que el profesor decida no hacer seminarios o no exigir trabajos, estos porcentajes se podrán agregar al de los exámenes parciales y/o finales.

El alumno que no realice las prácticas durante el curso no tiene oportunidad de recuperarlas, pues en el cuatrimestre siguiente cambian todas las asignaturas. Por tanto, en la convocatoria de junio/julio la única actividad de evaluación será el examen, que tendrá la misma participación en la nota final que en la convocatoria de febrero/junio.

La nota de prácticas obtenida durante el cuatrimestre puede ser conservada para la convocatoria extraordinaria de junio/julio. Respecto de la posibilidad de mantenerla o guardarla para próximos cursos: resulta absolutamente imposible, al tratarse de otro curso lectivo nuevo, con su teoría y sus prácticas, y dado que la calificación de suspenso del curso anterior se refiere a la totalidad de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios generales son los siguientes:
Evaluación de la correcta compresión por parte del alumnado de las materias integrantes en el programa, su capacidad para aplicarlas en los supuestos planteados, así como la demostración de cualidades básicas para los operadores jurídicos.

El sistema de evaluación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso / de 5 a 6,9, aprobado / de 7 a 8,9 notable / de 9 a 10, sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Al respecto vid. el programa del profesor de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

OTROS RECURSOS

A) Campus virtual: se podrá utilizar por el profesorado como apoyo y complemento de las actividades docentes: https://www.ucm.es/campusvirtual

B) Bases de datos:

- Iustel: www.iustel.com.
- La Ley: http://www.laley.es/content/BasesDeDatos.aspx
- Tirant On Line: www.tirantonline.com
- V-Lex: http://vlex.com/
- Aranzadi: http://www.aranzadidigital.es

(Para la consulta de estas bases de datos es oportuno pagar la licencia oportuna. Algunos servicios se encuentran: acceso a las bases de datos UCM)

C) Páginas web:

i. generales:

- BOE (www.boe.es), o también en otras páginas como www.cde.ua.es/boe , dependiente de la Universidad de Alicante.
- La jurisprudencia del Tribunal Constitucional español: página el BOE (www.boe.es/tc) o en la del Tribunal Constitucional. (http://www.tribunalconstitucional.es).
- Biblioteca del Instituto Nacional de Administraciones Públicas: (http://www.inap.map.es/inapes/biblio/biblioi.htm)
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: www.cepc.es

ii. institucionales:

- Congreso de los Diputados: www.congreso.es.
- Senado: www.senado.es .
- Gobierno (información): www.la-moncloa.es. Desde aquí hay enlaces a todos los ministerios, y a las Comunidades Autónomas.
- Ministerio de Defensa
- Administración General del Estado: www.administracion.es
- Biblioteca del Ministerio de Administraciones Públicas: http://www.inap.map.es/inapnew/sdbiblio.htm
- Consejo General del Poder Judicial: www.cgpj.es
- Tribunal Supremo: www.poderjudicial.es/tribunalsupremo
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es